



AUTORIZA EVENTO ARTISTICO CULTURAL Y GASTRONOMICO

DECRETO ALCALDICIO N° 1902

DALCAHUE, 09 de noviembre de 2018

VISTOS: La solicitud adjunta, que autoriza a realizar evento artístico; lo dispuesto en el artículo 19, inciso 3° de la ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas con el objetivo de conmemorar el aniversario de fundación de su organización, y en el artículo 29 del decreto 58 del ministerio del interior del año 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.418 de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias; artículo 25° de la actual ordenanza n° 12 sobre derechos municipales con concesiones permisos y servicios; la resolución electoral regional. Rol 148-2016-PA; los artículos 2°, 4°, 12° inciso 4°, 56 y 63 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades texto refundido

DECRETO:

AUTORÍCESE: A Comunidad Escolar, con domicilio en la comuna de Dalcahue, para realizar Evento Artístico, con la finalidad de celebrar la 7ma versión de la Fiesta Escolar de las Tradiciones, en donde los estudiantes consumirán jugos y asado de cordero al palo a partir de las 09:00 horas del día jueves 15 de noviembre de 2018 hasta las 17:00 horas del mismo día, en el Parque Municipal Teguel.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- indicada
- Tenencia de Carabineros
- Control
- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Transparencia

JSHS/CIVG/srz